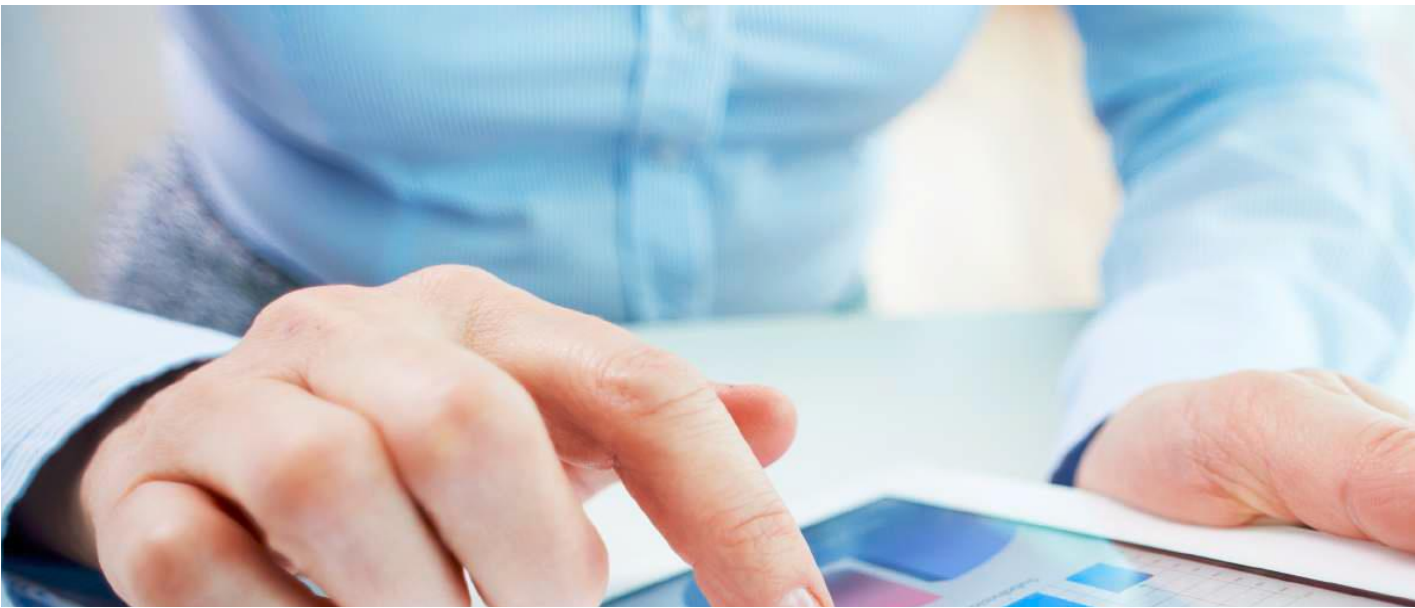


CARTILLA

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META AL 31 DE DICIEMBRE

META CONTROL INTERNO



IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO (FASE DE EJECUCIÓN) EN LOS PROCESOS DE PRESUPUESTO PÚBLICO Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.

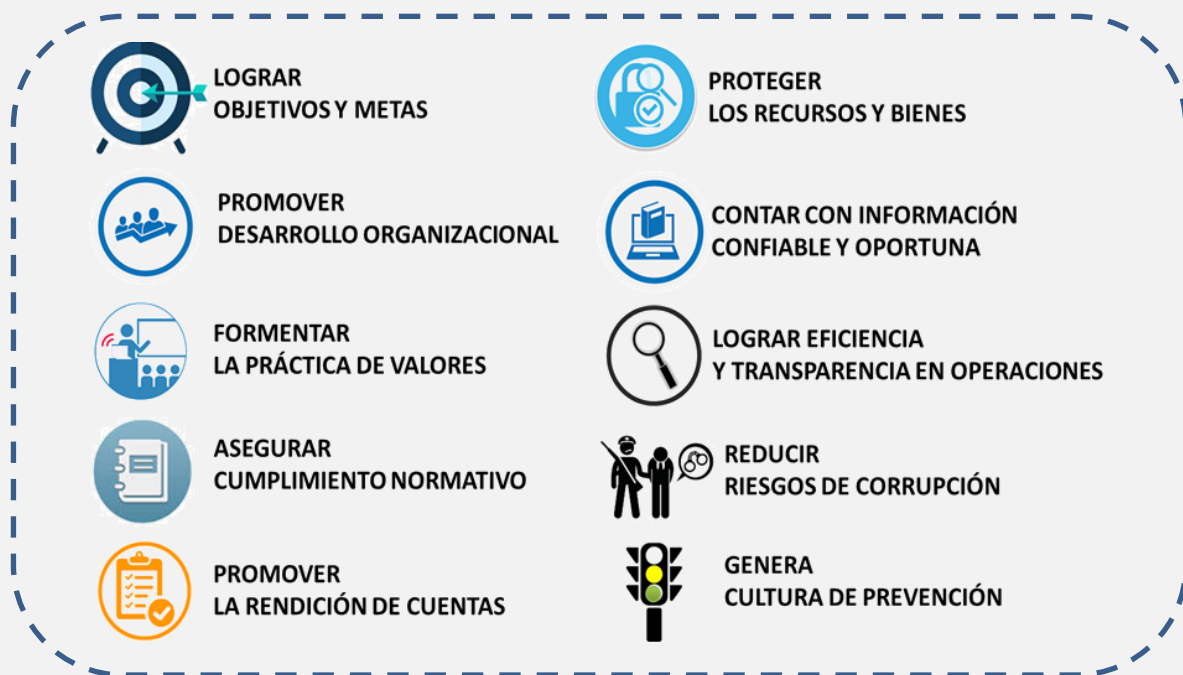
CONTROL INTERNO

Nos permite identificar y prevenir riesgos, Irregularidades y actos de corrupción. Con ello, hacemos que la gestión pública sea más eficiente y transparente para brindar mejores servicios a los ciudadanos.

Objetivos

- Evitar y prevenir riesgos de pérdidas o consecuencias negativas.
- Facilita el acceso a la disponibilidad de información para poder realizar una buena rendición de cuentas.
- Busca cumplir con las normas, leyes y reglamentos ya que promueven el respeto de ellas.

Beneficios de la implementación del Sistema de Control Interno



DIRECTORIO

El Departamento de Control Interno será quien brinde la asistencia técnica y monitoreo a las municipalidades:

Responsables	Rol	Teléfono	Correo electrónico
Milagros Boggiano Ybarburu	Supervisora	330-3000 Anexos: 3062 1363 1365	mboggianoy@contraloria.gob.pe
Marisabel Miranda Salas	Sectorista		mmiranda@contraloria.gob.pe
Sandra Fernández Osorio	Sectorista		sfernandezo@contraloria.gob.pe
Vanessa Castro Belapatiño	Sectorista		vcastro@contraloria.gob.pe

INSTRUCTIVO

CUADRO DE ACTIVIDADES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO

Actividades	Especificaciones	Medio de verificación	Puntaje
<p>Actividad 1: Ejecutar el Plan de trabajo en el proceso de Presupuesto público.</p>	<p>El Comité de Control Interno (CCI) en coordinación con el Responsable de Presupuesto o quien haga sus veces garantizan la ejecución del 20% de las propuestas de control, según el orden secuencial de implementación establecido en el plan de trabajo, cuya Documentación sustentatoria de las propuestas de control ejecutadas deben ser adjuntadas en el aplicativo informático Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno.</p>	<p>Documentación sustentatoria de las propuestas de control ejecutadas, debidamente visadas por el área correspondiente, las mismas que deben ser escaneadas y adjuntadas en el aplicativo informático “Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno” hasta el 30 de noviembre de 2017.</p>	25
<p>Actividad 2: Ejecutar el plan de trabajo en el proceso de Contratación Pública.</p>	<p>El Comité de Control Interno (CCI) en coordinación con el Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) garantizan la ejecución del 100% de las propuestas de control (*), según el orden secuencial de implementación establecido en el plan de trabajo, cuya documentación sustentatoria de las propuestas de control ejecutadas deben ser adjuntadas en el aplicativo informático Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno.</p> <p>(*) Rango de puntaje de acuerdo a porcentaje de cumplimiento: Ejecución Puntaje >= 90% <100% 25 >=80% < 89% 20</p>	<p>Documentación sustentatoria de las propuestas de control ejecutadas, debidamente visadas por el área correspondiente, las mismas que deben ser escaneadas y adjuntadas en el aplicativo informático “Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno” hasta el 30 de noviembre de 2017.</p>	30
<p>Actividad 3: Remitir por lo menos cinco (05) actas de sesiones ordinarias del Comité de Control Interno (CCI), como parte de las acciones de seguimiento de la implementación del SCI.</p>	<p>Cinco (05) Actas de sesión del Comité de Control Interno (CCI), en las que se deben incluir como parte de la agenda aspectos referidos a la implementación del Control Interno en los procesos de presupuesto público y contratación pública. Estas actas deben ser firmadas por los miembros del comité. La periodicidad de desarrollo de las actas será de acuerdo a los lineamientos establecidos en la guía para el cumplimiento de la meta.</p>	<p>Actas de cinco (05) sesiones del CCI escaneadas y adjuntadas en el formulario “Secuencia de implementación” del aplicativo informático “Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno” hasta el 30 de noviembre de 2017.</p>	10

<p>Actividad 4: Elaborar Reportes de evaluación respecto a la implementación del control interno en el proceso de Presupuesto público.</p>	<p>El Comité de Control Interno debe elaborar 02 reportes de evaluación trimestral de la ejecución del Plan de Trabajo de acuerdo al formato facilitado por la CGR. Estos reportes deben ser generados en las fechas siguientes:</p> <p>Reporte 1: Evaluación de culminación de diagnóstico y plan de trabajo, al 31 de agosto.</p> <p>Reporte 2: Avance de la ejecución del plan de trabajo al 30 de noviembre.</p> <p>Adjuntar los reportes al aplicativo informático a los 5 días hábiles posteriores a la fecha indicada.</p>	<p>Reportes de evaluación trimestral de la culminación de diagnóstico y plan de trabajo, y avance de la ejecución del plan de trabajo firmado por el Responsable de Presupuesto o quien haga sus veces y los vistos de los miembros del CCI. Documentación escaneada y adjuntada en el aplicativo informático “Seguimiento y Evaluación del Sistema Control Interno” hasta el 07 de diciembre de 2017.</p>	<p>10</p>
<p>Actividad 5: Elaborar Reporte de evaluación de ejecución del plan de trabajo en el proceso de Contratación Pública.</p>	<p>El Comité de Control Interno debe elaborar 03 reportes de evaluación trimestral de la ejecución del Plan de Trabajo de acuerdo al formato facilitado por la CGR. Estos reportes deben ser generados en las fechas siguientes: Reporte 1: Avance al 31 mayo Reporte 2: Avance al 31 de agosto Reporte 3: Avance al 30 de noviembre</p> <p>Adjuntar los reportes aplicativo informático a los 5 días hábiles posteriores a la fecha indicada.</p>	<p>Reportes de evaluación trimestral de la implementación del Plan de Trabajo firmado por el Jefe de OEC y visado por los miembros titulares del CCI. Documentación escaneada y adjuntada en el aplicativo informático “Seguimiento y Evaluación del Sistema Control Interno” hasta el 07 de diciembre de 2017.</p>	<p>15</p>
<p>Actividad 6: Remitir por lo menos cinco (05) evidencias de difusión del control interno al interior de la entidad.</p>	<p>Cinco (05) evidencias de la difusión del control interno, visadas por los miembros del CCI y adjuntadas en el aplicativo informático “Seguimiento y Evaluación del Sistema Control Interno”. La periodicidad para adjuntar las evidencias de la difusión del control interno, en el aplicativo informático, será de acuerdo a los lineamientos establecidos en la guía para el cumplimiento de la meta.</p>	<p>Cinco (05) evidencias de difusión del control interno adjuntadas en el aplicativo informático “Seguimiento y Evaluación del Sistema Control Interno” hasta el 30 de noviembre de 2017.</p>	<p>10</p>
<p>PUNTAJE MÍNIMO PARA CUMPLIR LA META</p>			<p>80 PUNTOS</p>
<p>PUNTAJE MÁXIMO</p>			<p>100 PUNTOS</p>

Actividades para el cumplimiento de la Meta al 31 de diciembre



MEDIO DE VERIFICACION

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

ACTIVIDAD N° 3

ACTAS

N° Actas	Nombre de archivo	Adjuntar en aplicativo HASTA
1	Coordinación mecanismos de difusión del CI	14 de julio de 2017
2	Informes de Diagnóstico y de Plan de Trabajo Presupuesto	24 de julio de 2017
3	Revisión Reporte 2 avance proceso de Contratación	07 de setiembre de 2017
4	Revisión Reporte 2 avance proceso de Presupuesto	07 de setiembre de 2017
5	Presentación al Titular implementación del CI	30 de noviembre de 2017

ACTIVIDAD N° 6

EVIDENCIAS

N° Archivos	Nombre de archivo	Adjuntar en aplicativo HASTA
2	Evidencia de Difusión 1 Evidencia de Difusión 2	31 de agosto
2	Evidencia de Difusión 3 Evidencia de Difusión 4	29 de setiembre
1	Evidencia de Difusión 5	30 de noviembre

MEDIO DE VERIFICACION

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

ACTIVIDAD N° 1 EVIDENCIAS

	Adjuntar en aplicativo HASTA
Documentación sustentatoria en archivo PDF en cada una de las propuestas de control, según su fecha fin.	30 de noviembre

ACTIVIDAD N° 4 REPORTES

N°	Nombre de archivo	Adjuntar en aplicativo HASTA
1	R1 Autodiagnóstico y Plan de trabajo PRESUPUESTO	07 de setiembre
2	R2 Avance de ejecución plan de trabajo al 30 de noviembre PRESUPUESTO	07 de diciembre

RESPONSABLE DE CONTRATACIONES

ACTIVIDAD N° 2 EVIDENCIAS

	Adjuntar en aplicativo HASTA
Documentación sustentatoria en archivo PDF en cada una de las propuestas de control, según su fecha fin.	30 de noviembre

ACTIVIDAD N° 5 REPORTES

N°	Nombre de archivo	Adjuntar en aplicativo HASTA
1	R1 Avance de ejecución plan de trabajo al 31 de mayo CONTRATACIONES	07 de junio
2	R2 Avance de ejecución plan de trabajo al 31 de agosto CONTRATACIONES	07 de setiembre
3	R3 Avance de ejecución plan de trabajo al 30 de noviembre CONTRATACIONES	07 de diciembre

Importante: Registrar la información en el aplicativo informático SISECI conforme a las fechas establecidas.